

Valparaíso, 3 de julio del 2023

MATERIA: SOLICITA PLAN DE AYUDAS URGENTES PARA LOS AGRICULTORES DE REGIÓN DEL MAULE, EN PARTICULAR DE LOS MUNICIPIOS ORILLEROS DEL RÍO MATAQUITOS AFECTADOS POR LAS INTENBSAS LLUVIAS Y EL DESBORDE DE RIOS.

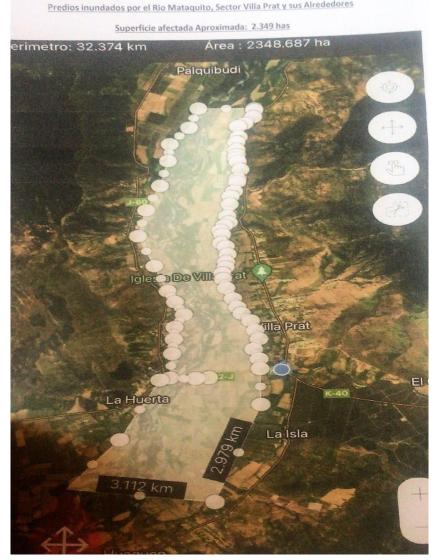
DE: XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Senadora de la República. A: ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK, Ministro de Agricultura.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Senadora de la República, domiciliada para estos efectosen el edificio del Congreso Nacional ubicado en Avenida Pedro Montt S/N, Valparaíso, al señor ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK, Ministro de Agricultura, señalo:

- 1. Como es de público conocimiento, y a usted consta personalmente dado su despliegue por las zonas afectadas, la Región del Maule es una de las principales afectadas por el frente de mal tiempo que está afectado la zona centro sur del país.
- 2. Dicha lluvia provocó el desborde de todos los ríos de la región y sus afluentes, así como el colapso de los sistemas de riego, provocando graves inundaciones que hicieron desaparecer todos los cultivos invernales de cientos de agricultores, en particular de los municipios orilleros del río Mataquitos Sólo por dar un ejemplo, en la Provincia de Curicó, el desborde del río y sus afluentes Teno y Lintué, devastaron y dejaron bajo el agua, las zonas de Rauco, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén, Curepto, Hidaue, Placilla, La Leonera, Quelme, Lora, Huapi, etc.
- 3. Nada de las plantaciones agrícolas, por ejemplo de repollos o leguminosas, hinojo, lechugas, cebollas, etc. podrá salvarse, y el drama de cientos de agricultores se acrecienta, pues varios de ellos deberán devolver el dinero que recibieron por adelantado por sus cosechas. Como muestra de ello, adjunto imágenes de las plantaciones de repollos completamente anegadas y totalmente perdidas en Villa Prat, comuna de Sagrada Familia.



4. Como consta del mapa adjunto, alrededor de 2.340 hectáreas fueron las inundadas en los predios del sector Villa Prat y sus alrededores por el Río Mataquitos.



- 5. Si bien en el "PLAN DE RECUPERACIÓN Y AYUDAS TEMPRANAS" presentado por el gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, para implementarse a partir de este mes de julio, contempla como segundo eje de acción la REHABILITACIÓN PRODUCTIVA que contempla el sub eje "Alimentación animal y apícola" y la "Recuperación de canales de riego", ambos a cargo del MINAGRI, no se contemplan otras necesidades urgentes de los agricultores afectados.
- 6. De acuerdo al "REPORTE Y ESTADISTICA POR EMERGENCIA CLIMÁTICA Y DESASTRE POR DESBORDE RÍO MATAQUITO" presentado a usted por la Alcaldesa de la Municipalidad de Hualañé, Carolina Muñoz Núñez, en su visita al sector de La Huerta Sur, con fecha 30 de julio, existen cuatro focos de principales de daños que afectan a diferentes grupos de ciudadanos, requeridos de urgente ayuda, a saber:
 - a) Afectación a los dueños de animales de abasto y compañía sufrida por 56 familias.
 - b) Afectación a asociaciones de canalistas y regantes padecida por 140 productores.
 - c) Riesgo de pérdidas de vida y daños en parcelas del en borde norte del rio Mataquito por eventual socavón, principalmente en las localidades de Orilla de Navarro, La Huerta Sur y El Molino.
 - d) <u>Consecuencias socio-económicas negativas para pequeños agricultores</u> <u>beneficiarios de los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL)</u> y para otros <u>agricultores no beneficiarios de este programa</u>.

7. <u>De estos cuatro focos de daños y necesidades, el Plan de Ayudas Tempranas, no contempla ayudas para los agricultores.</u> Salvo en el ámbito financiero, en el que el Plan contempla ciertos alivios financieros, como las siguientes medidas que se habilitarían desde el 03 de julio:

a) Por el Servicio de Impuestos Internos:

- Reducción del avalúo fiscal en predios afectados
- Condonación de multas e intereses de impuestos adeudados para contribuyentes de comunas afectadas.
- Condonación automática de recargos por declaración sin movimiento de IVA paralos contribuyentes de las comunas afectadas.
- Ampliación plazo para declaración y pago de IVA y PPM (Formulario 29 y 50)
- Donaciones por catástrofe sin requerimiento de normativa adicional

b) Por Tesorería General de la República:

- Prórroga del plazo de pago de la segunda, tercera y cuarta cuota del impuesto territorial del año 2023
- Facilidades de pago a través de convenios especiales y condonación de intereses penales respecto a impuestos territoriales
- Condonación de intereses aplicables respecto a pago de impuestos y créditos fiscales.
- Suspensión de la cobranza administrativa y judicial

c) Por el Instituto de Desarrollo Agropecuario:

- Prórroga de las cuotas del 2023, para el año 2024 de créditos INDAP.
- Agroseguros: Facilitación de cobro de seguros. Se iniciarán las denuncias de siniestros para comenzar a liquidar pólizas.

d) Por la Dirección General de Crédito Prendario:

- Suspensión de los remates de especies.
- Exención del costo del duplicado de póliza en un proceso expedido.
- Exención del costo de Derecho de Emisión.
- Extensión en dos meses del plazo de vigencia en los créditos vigentes para usuarios afectados.
- 8. Tales medidas, si bien significaran un alivio financiero, resultan insuficientes y no resuelven sus necesidades inmediatas. En efecto, el Plan presentado por el Gobierno no contempla las medidas necesarias para ir en ayuda de las familias de pequeños agricultores beneficiarias de PRODESAL ni de aquellos que no los son, pero cuya actividad productiva ha quedado igualmente perdida y paralizada. Sólo en Hualañé, de acuerdo al informe presentado por la jefa edilicia, 64 son las

familias beneficiarias de PRODESAL, entre ellas diecisiete (17) compuestas por adultos mayores, las que representan un total de doscientas una (201) personas afectadas. A su vez, ciento quince (115) son las familias dañadas no beneficiarios de este programa, que representan un total de trescientos cuarenta y cinco (345) personas afectadas.

- 9. Según el Informe de la edil de Hualañé, tanto los agricultores PRODESAL como los que no participan de dichos programas, requieren principalmente:
 - a) Condonación deudas, de créditos e intereses, adquiridos no sólo con el sistema público, sino también requieren gestiones gubernamentales para logar un tratamiento especial de parte de la banca privada.
 - b) Implementación de un Programa de suelos (SIRS) de emergencia o Programa de Recuperación de Suelos, instrumento de fomento del Ministerio de Agricultura, establecido por la Ley N°20.412 que tiene por principal objetivo recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios. Indispensable de acuerdo con el estado en el cual han quedado después de las lluvias, conforme se aprecia en la siguiente imagen de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia:



c) Insumos y maquinaria pesada al mismo efecto. También requeridos para auto reparación provisional de pasos y puentes, mientras se implementan las soluciones por la Dirección de Obras Pública del Ministerio de Transportes u obras de mayor envergadura por parte del Ministerio de Obras Públicas. Considere la autoridad ministerial que en esas labores , y sin apoyo alguno, con el consiguiente riesgo que ello implica, se encuentran trabajando los afectados en Villa Prat, tal y como lo muestra la fotografía anexa:



Ninguna de tales necesidades se halla contempladas en el Plan de Ayudas Tempranas.

- 10. Por su parte, los pequeños agricultores de Villa Prat han hecho llegar estas oficinas senatoriales, con el fin de reconducirlo a usted, el siguiente <u>petitorio de ayudas urgentes cuya resolución no vemos contemplada en los anuncios del Ejecutivo</u>, y cuyo documento original adjunto a este Oficio. A saber:
 - a) Reparación y mejoramiento de la defensa fluvial
 - b) Recuperación urgente se suelos agrícolas

- c) Subsidios para pagar mano de obra que colabore en la limpieza de los predios.
- d) Reparación de los accesos intraprediales mediante maquinaria pesada.
- e) Ayuda para la reparación de cierres perimetrales.
- f) Bonos de catástrofe agrícola alimentaria
- g) Subsidio agrícola de emergencia para volver a trabajar en los predios
- h) Postergación de <u>a lo menos 2 años</u> de los créditos.

Conforme a las necesidades antes expresadas tanto por las autoridades locales como por los mismos afectados, solicito a usted:

- 1. ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISPONER DE FORMA URGENTE DE EXCAVADORAS, BULLDOZER, CAMIONES, MATERIALES, SUBSIDIOS A LA MANO DE OBRA Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS POR LOS AFECTADOS PARA LA LIMPIEZA DE SUS PREDIOS, RECUPERACIÓN DE ACCESOS INTERPREDIALES, PUENTES PEATONALES Y CERCOS.
- 2. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DE EMERGENCIA, U OTROS MECANISMOS AL MISMO EFECTO.
- 3. APLICACIÓN DE UNA PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE HAGA CARGO DE ESTA EMERGENCIA AGRÍCOLA DE MODO MULTIDIMENSIONAL.

Sin otro particular, le saluda atentamente

XIMENA RINCON GONZÁLEZ Senadora de la República

Petitorio de URGENCIA Agricultores de Villa Prat

Villa Prat es un pueblo de la séptima región del Maule, que su principal actividad económica es la agricultura.

Hoy 27 de junio 2023 se nos presentan variadas problemáticas que necesitamos resolver con suma URGENCIA, recurrimos a Uds ya que se requiere gestión y recursos provenientes del estado.

Hoy los campos agrícolas de Villa Prat se encuentran bajo el agua, puentes cortados, canales de regadio que desaparecieron, superficies productivas agrícolas que se las llevó el rio, deslindes destruidos, etc, donde cada uno de los puntos son muy importantes para el regular funcionamiento de la agricultura y económica de nuestra localidad y el sector.

Se solicita de forma URGENTE:

- Reparación URGENTE y mejoramiento de la defensa fluvial, ya sea en sus dimensiones y
- Recuperación URGENTE de suelos agrícolas y la ayuda que eso contempla su maquinaria pesada y de gran envergadura.
- Subsidios para pagar mano de obra para poder limpiar los predios agrícolas.
- Reparación accesos interprendiales mediante maquinaria pesada.
- Reparación Urgente de Canales de regadio y su bocatoma
- Bonos de catástrofe agrícola alimentaria
- Subsidio agrícola de urgencia para volver a trabajar en predios agrícolas
- Postergación de al menos 2 años de los créditos y condenación de intereses de estos mismos.
- Ayuda para reparación de cierres perimetrales
- Postergación de pagos de IVAS
- Condonación o facilidades de pago en contribuciones a los predios afectados
- Entre otras ayudas que fomenten la reactivación de la actividad agrícola y su economía local.